



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED.99/2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-12/24630

### GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CACERES, ha dictado la siguiente:

## RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito en concepto de retribuciones y cuotas de seguridad social del personal del programa GPA, por importe total de 13.000,00 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del capítulo 1º (gastos de personal).

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

**RESUELVO:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 99/2021, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. nº70	04.2413.13100	REMUNERACIONES PERSONAL G.P.A.	7.500,00
Transf. nº71	04.2413.16000	SEGURIDAD SOCIAL. G.P.A.	5.500,00
<b>Total Créditos en Aumentos</b>			<b>13.000,00</b>
2.- Créditos en Minoración			

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20213WOMTOUUE3E99USN516G7K5VNO>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20213WOMTOUUE3E99USN516G7K5VNO | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Sello de tiempo: 20/12/2021 15:03  
 Página: 1/2



	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	06.1362.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SEPEI	13.000,00
		<b>Total Minoración de Créditos</b>	<b>13.000,00</b>

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.  
Firmado: ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE  
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

